



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

338/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 07 de Junio de 2013

Expte. N° 14.182/13

VISTO

La Nota N° 0619/13, mediante la cual la Ing. Estela M. Romero Dóndiz, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar el arancel de inscripción al curso virtual de postgrado denominado “Diseño de Propuestas de Enseñanza en Entorno Moodle 2013”, a ser dictado por docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud durante los meses de abril y mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante destaca la importancia del curso, toda vez que las herramientas de uso pedagógico que brindan los recursos de entorno virtual pueden, posteriormente, incorporarse a las prácticas de enseñanza, mencionando especialmente que desde marzo se desempeña como Profesor Adjunto en la Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Sur, motivo por el cual los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados en la implementación de una Plataforma Moodle que favorezca la relación entre alumnos y docentes;

Que la Ing. Romero Dóndiz presenta el Formulario-solicitud de Apoyo Económico del Fondo de Capacitación Docente, puesto en vigencia por Resolución N° 850-HCD-2010, debidamente cumplimentado, señalando en el mismo su compromiso de implementar en la materia la Plataforma Moodle en forma completa, como apoyo de la tarea, promoviendo la discusión a través de foros de consulta;

Que la presentación cuenta con el visto bueno del docente responsable de Cátedra;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, aconsejando aprobar la solicitud;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, estimando importante que la Ing. Romero Dóndiz realice el mencionado Curso;

Que la docente solicita se le asigne un monto de \$ 600= (Pesos Seiscientos), con el cual cubriría el arancel de inscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de mayo de 2013)

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

338/13

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Expte. N° 14.182/13

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Asignar a la Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ una ayuda económica proveniente del Fondo de Capacitación Docente, consistente en la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS) para cubrir el costo del arancel de inscripción al Curso Virtual de Postgrado denominado “Diseño de Propuestas de Enseñanza en Entorno Moodle 2013”, que dictan docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de abril y mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), al Inciso 3.8.3.: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ presente un informe junto con la certificación pertinente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Estela María ROMERO DÓNDIZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa